

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064568
	Día 04	Mes Abril	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. San Lorenzo General de Melézar						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Gisela Carrazo Lopez			Nombre: Juan Castillo Aligandio			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Abasco			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Principal 5ta			Calle: Principal 5ta			
Localidad: Santa Ana Hueytlalpan			Localidad: Aztlán			
Municipio: Tlahuamongo			Municipio: San Bartolo Melézar			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 42603			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Juan Castillo Aligandio			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:		
Placas:			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Melézar - Tlahuamongo y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: c.p. 41736						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
320	Aves	Ross				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:			320 animal			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. TÍTULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". ADAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DICIEMBRE DEL 2021. E DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064567
	Día 06	Mes Abril	Año 23	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL						
Motivo de movilización						
Insumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre:	Guadalupe Mariano Jara			Nombre:	Don Carlos Espinoza	
Teléfono:				Teléfono:		
C.P.:				CURP:		
Rancho/U.P.P./P.S.G.:	A-059			Rancho/U.P.P./P.S.G.:		
Calle:				Calle:	Carretera 5 km	
Localidad:	Santa Ana Hueyotlipan			Localidad:	A-059	
Municipio:	Tlaxiaco			Municipio:	San Bartolomé de los Ríos	
Estado:	Hidalgo			Estado:	Hidalgo	
C.P.:	72003			C.P.:		

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:
☒			Don Carlos Espinoza
CURP:			
Dato del vehículo		Marca:	Modelo:
Placas:		Color:	Piezas del vehículo:

Ruta a seguir	
Tlaxiaco - Tlaxiaco y su destino	

Documentación zoosanitaria de soporte	
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:	
Folio de dictamen de prueba	TB:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:
Procedimientos:	C.P. 11755

Movilización de animales			
Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
320	AVES	ROSS	
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:	

Movilización de productos y subproductos de origen animal	
Productos y/o subproductos	Cantidad
Esta guía ampara número/letra:	320

AUTORIDAD	
Nombre y firma propietario	Nombre cargo y firma
J.G.A.	ASOCIACIÓN
	Sello oficial expedidora

LA PRESENTE GUÍA DE TRÁNSITO SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. CULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y PRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, NADA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". AMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. LA TITULARIDAD DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021. DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.